

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código :	20600609158	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C.	Hora de envío :	17:52:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DE ACUERDO A LAS BASES ESTÁNDAR APROBADAS EN EL MARCO DE LA LEY 32069 ESTABLECE QUE SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR LAS DENOMINACIONES DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDA. CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0016-2025-EF/ 54.01 QUE APRUEBA EL LISTADO DE SUBESPECIALIDADES Y TIPOLOGÍAS DE OBRAS Y CONSULTORÍA DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, EN MARCO DE LO CUAL SE SOLICITA AMPLIAR A LA SUBESPECIALIDAD DE VÍAS URBANAS Y OBRAS RURALES, SUPRIMIR LA TIPOLOGÍA DE PUENTES YA QUE CON ELLO VIENEN RESTRINGIENDO LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: 3.8.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley general de contrataciones públicas.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la observación presentada, corresponde señalar que se considera como experiencia del postor: construcción, reconstrucción, mejoramiento, ampliación, creación y/o rehabilitación o la combinación de estas en obras viales y/o vías urbanas y/o obras rurales en sus diferentes tipologías de la especialidad de obras viales puertos y afines

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código :	20600609158	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C.	Hora de envío :	17:52:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SE PIDE COMO CANTIDAD 02 SIN EMBARGO EN LOS GASTOS GENERALES SOLO SE SOLICITA 1 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, SE SOLICITA ACLARAR LA CANTIDAD DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.1 Literal: 3.8.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley general de contrataciones públicas.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la consulta presentada, se indica que de acuerdo a los gastos generales se requiere la participación de 01 Especialista en seguridad y salud ocupacional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código : 20600609158

Fecha de envío : 16/06/2025

Nombre o Razón social : EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C.

Hora de envío : 17:52:04

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA SE CONSIDERA QUE EL REQUERIMIENTO DE 48 MESES DE EXPERIENCIA RESULTA EXCESIVO PARA UNA OBRA CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE 3 MESES. AL RESPECTO PARA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES SE SOLICITA CONSIDERAR UNA EXPERIENCIA DE 24 MESES QUE RESULTA COHERENTE AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES PARA EL TIEMPO DE EXPERIENCIA DE UN RESIDENTE DE OBRA. SE SOLICITA ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN CON EL OBJETIVO DE PROPICIAR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y NO ESTABLECER RESTRICCIONES INNECESARIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.8.1

Literal: B.2

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley general de contrataciones públicas.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la observación presentada, se indica que con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores se requerirá que el residente cuente con una experiencia mínima de 24 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código : 20600609158

Fecha de envío : 16/06/2025

Nombre o Razón social : EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C.

Hora de envío : 17:52:04

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRAS COMO RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR O GERENTE DE CONSTRUCCIÓN O JEFE DE SUPERVISIÓN O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN; LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PUERTOS Y AFINES EN LA SUBESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES Y/O VÍAS URBANAS Y/O OBRAS RURALES, EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS, CON LA FINALIDAD FOMENTAR LA MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.8.1 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley general de contrataciones públicas.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la observación presentada, se indica que con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores se requerirá como experiencia desempeñada como residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos en: construcción, reconstrucción, mejoramiento, ampliación, creación y/o rehabilitación o la combinación de estas en obras viales y/o vías urbanas y/o obras rurales en sus diferentes tipologías de la especialidad de obras viales puertos y afines

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código :	20600609158	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C.	Hora de envío :	17:52:04

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SE PUEDE VER QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN TEXTO (DOCE) DISCREPA DEL VALOR ASIGNADO EN NUMERO (24) POR LO CUAL SE SOLICITA SE UNIFORMICE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A UN PLAZO DE 12 MESES, CON LA FINALIDAD FOMENTAR LA MAYOR CONCURRENCIA DE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.8.1 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley general de contrataciones públicas.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la observación presentada, se indica que la experiencia solicitada al Especialista en seguridad y salud ocupacional, deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses computados desde la fecha de la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código : 20600609158

Fecha de envío : 16/06/2025

Nombre o Razón social : EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C.

Hora de envío : 17:52:04

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOBRE LA EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 14001 O EQUIVALENTES, SOLICITA ¿ESTAS CERTIFICACIONES DEBEN ESTAR VIGENTES, INCLUIR LA FECHA DE CADUCIDAD Y APLICARSE ESPECÍFICAMENTE A SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA¿, SOBRE EL RESPECTO SE SOLICITA AMPLIAR LA DENOMINACIÓN A EJECUCIÓN Y TAMBIÉN SE PIDE PRECISAR QUE NO SE CONSIDERARA NINGÚN REQUERIMIENTO ADICIONAL AL TIPO DE OBRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.2 **Literal:** C **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley general de contrataciones públicas.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la observación presentada, se indica que la certificación ISO 14001, DEBERA tener la denominación de ejecución en obras viales puertos y afines, subespecialidad de obras viales y/o vías urbanas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LAS MODIFICACIONES A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código : 20600609158

Fecha de envío : 16/06/2025

Nombre o Razón social : EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C.

Hora de envío : 17:52:04

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOBRE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD, RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001-2015 O EQUIVALENTES, SOLICITA ¿CON ALCANCE EN EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES PUERTOS Y AFINES. ESTAS CERTIFICACIONES DEBEN ESTAR VIGENTES, INCLUIR LA FECHA DE CADUCIDAD Y APLICARSE ESPECÍFICAMENTE A OBRAS VIALES PUERTOS Y AFINES¿, SOBRE EL RESPECTO SE SOLICITA AMPLIAR LA DENOMINACIÓN A EJECUCIÓN Y TAMBIÉN ACLARAR SI NO SE CONSIDERARA NINGÚN REQUERIMIENTO ADICIONAL AL TIPO DE OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.2 Literal: E Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley general de contrataciones públicas.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la observación presentada, se indica que la certificación ISO 9001-2015, DEBERA tener la denominación de ejecución en obras viales puertos y afines, subespecialidad de obras viales y/o vías urbanas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LOS CAMBIOS EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código :	20600609158	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA JSR S.A.C.	Hora de envío :	17:52:04

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOBRE LA EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 45001:2018, NTP-ISO 45001:2018 O EQUIVALENTES, SOLICITA ¿CUYO ALCANCE INCLUYE ESPECÍFICAMENTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TIPOLOGÍA DE PUENTES¿, SOBRE EL RESPECTO SE SOLICITA AMPLIAR LA DENOMINACIÓN A EJECUCIÓN Y TAMBIÉN ACLARAR QUE LA TIPOLOGÍA DE PUENTES SE ENCUENTRA DENTRO DE LA SUBESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, POR LO CUAL SE SOLICITA AMPLIAR LAS SUBESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES Y/O VÍAS URBANAS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.2 **Literal:** L **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley general de contrataciones públicas.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la observación presentada, se indica que la certificación ISO 45001-2018, NTP-ISO 45001:2018 o equivalentes DEBERA tener la denominación de ejecución en obras viales puertos y afines, subespecialidad de obras viales y/o vías urbanas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUARCAS EN EL CAMINO VECINAL AY-1042 PITEC ¿ SAN GABRIEL DE HUARCAS, DISTRITO DE ACCOMARCA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO¿, con CUI N° 2637793

Ruc/código : 20534537086

Fecha de envío : 16/06/2025

Nombre o Razón social : ERALTEC COMPANY E.I.R.L.

Hora de envío : 19:49:57

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa la cantidad de horas (200) y 20 eventos, solicitados para el capacitador, lo cual resulta restrictivo a los participantes, por lo cual se solicita se consideren requerimientos acordes al tiempo de capacitacion, pudiendo establecer un minimo de 50 horas y 5 eventos con la finalidad de generar mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.2 **Literal:** F **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley general de contrataciones plublicas LEY N° 32069

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, contando con la opinión del área usuaria en atención a la observación presentada, se indica que se requiera que el capacitador acredite una experiencia como organizador o expositor en cursos de analisis y/o diseño y/o estudios y/o modelamiento de puentes con un mínimo de 80 horas y 5 eventos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARA LAS MODIFICACIONES A LAS BASES INTEGRADAS